

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 6		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021**  
**CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

El Hato Corozal 11 DE Octubre (Casanare),

Señora:

**GINNA ROCIO DAZA**

C.C No. **53.177.153-1**

Dirección: **carrera 18 No.11-25**

Correo: **gina-daza@hotmail.com**

Número de teléfono: **3213909974**

**Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-0027-2021**

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. **SMC-0027-2021**, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE AULA ESCOLAR EN EL INSTITUTO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR VEREDA CHIRE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de Veinticinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos (\$25.397.656,00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0289	2021-09-28	221119	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	\$25.397.656,00

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 6		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021**  
**CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

**OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:**

<b>PRESUPUESTO</b>					
<b>OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE AULA ESCOLAR EN EL INSTITUTO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR VEREDA CHIRE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE</b>					
<b>RELACION DE ITEMS CANTIDADES Y PRECIOS</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
1.1	Demolicion manual placa de piso e=<5 cm, con retiro	M2	15.97	14,116.00	225,433.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 225,433.00</b>
2	<b>DESMONTES</b>				
2.1	Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios.	UND.	1.00	104,984.00	104,984.00
2.2	Desmonte cubiertas, con correas y transporte	M2	81.16	11,853.00	961,989.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,066,973.00</b>
3	<b>PINTURA</b>				
3.1	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	M2	109.91	3,564.00	391,719.00
3.2	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	101.69	10,271.00	1,044,458.00
3.3	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos	M2	109.91	11,248.00	1,236,268.00
3.4	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	18.32	8,253.00	151,195.00
3.5	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	2.78	15,258.00	42,417.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,866,057.00</b>
4	<b>CIELO RASO</b>				
4.1	Cielo raso en lamina PVC 7mm (incluye comisa)	M2	61.00	66,005.00	4,026,305.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,026,305.00</b>
5	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
5.1	Modulo LED redondo 18W, 110V de incrustar incluye: cable encauchetado 3X16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijacion. Suministro e Instalación	UND.	8.00	44,330.00	354,640.00
5.2	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivacion, no incluye aparato	UND.	3.00	78,013.00	234,039.00
5.3	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalacion	UND.	12.00	21,889.00	262,668.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 851,347.00</b>

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 6		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021**  
**CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

<b>6</b>	<b>PISOS Y ENCHAPE</b>				
6.1	Placa base en concreto 2500 psi e=0.07m	M2	15.97	44,335.00	708,030.00
6.2	Tablon de gres liso 25*25 cm. Suministro e instal.	M2	15.97	50,662.00	809,072.00
6.3	Guardaescola tableta gres lisa, tipo vitrificado, con dimensiones de 0.07 x 25 cm	M	13.80	13,733.00	189,515.00
					<b>SUBTOTAL</b> \$ 1,706,617.00
<b>7</b>	<b>CUBIERTAS</b>				
7.1	Teja tipo master 1000 cal.30 galvanizada	M2	90.00	36,891.00	3,320,190.00
7.2	Cercha en perfil estructural PHR en C 160 x 60 x 2.0 en Tipo Cajon, pintada. Suministro e instalación.	M2	17.00	95,886.00	1,630,062.00
					<b>SUBTOTAL</b> \$ 4,950,252.00
<b>8</b>	<b>EQUIPOS</b>				
8.1	Aire acondicionado Split inverter 220v de 18000BTU. Suministro e instal.	UND.	1	3,505,365.00	\$ 3,505,365.00
					<b>SUBTOTAL</b> \$ 3,505,365.00
					<b>TOTAL, COSTOS DIRECTOS</b> \$ 19,198,349.00
					ADMINISTRACION (25%) \$ 4,799,587.00
					IMPREVISTOS (2%) \$ 383,967.00
					UTILIDAD (5%) \$ 959,917.00
					AIU 32% \$ 6,143,471.00
					<b>VALOR TOTAL</b> \$ 25,341,820.00

**FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando hay lugar.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Alcaldía Hato Corozal exigirá:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 6		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021**  
**CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

Para el último pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal		<input checked="" type="checkbox"/>
5	Factura o documento equivalente.		
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	Informe Final de Supervisión.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		<input checked="" type="checkbox"/>

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

**Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de Un (1) MES contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
		Página 5 de 6	



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021**  
**CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

**CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **GINNA ROCIO DAZA** a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía de Hato Corozal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

**INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a Alcaldía de Hato Corozal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

5

**GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la Alcaldía Hato Corozal, NIT. **800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3)	X

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 6		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA  
 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0027-2021  
 CONTRATO DE OBRA 110.10.01-0158**

INDEMNIZACIONES	CONTRATO	AÑOS MÁS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL	200 SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO	X

Por su parte, la Supervisión será ejercida por: **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** Secretario de Planeación y Política Sectorial, o quien haga sus veces.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

6

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,

  
 DARIO YESID GARCÍA BARRAY  
 Alcalde Municipal

  
 Revisó: OSCAR BELTRAN PEREZ  
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica